ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICION DE BIENES O SERVICIOS DE MINIMA CUANTIA
DEPENDENCIA SOLICITANTE: PARQUE NACIONAL NATURAL EL TUPARRO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1º. del Decreto 3572 de 2011, se crea la Unidad Administrativa Especial denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional, La entidad estará, encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación.

Mediante Resolución No. 029 de fecha seis (6) de octubre de 2011, a la Dirección Territorial Orinoquia – DTOR - se adscriben las siguientes áreas del Sistema de Parques: Parque Nacional Natural Tinigua, Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena, Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos, Parque Nacional Natural El Tuparro, Parque Nacional Natural Chingaza y Parque Nacional Natural Sumapaz. Que mediante Resolución No. 1441 del 31 de Julio de 2018 se declaró el Distrito Nacional de Manejo Integrado DNMI Cinaruco y asignado para su administración a la Dirección Territorial Orinoquia.

El PNN El Tuparro se encuentra localizado en el departamento del Vichada, donde se vienen adelantando actividades de gestión para la conservación y preservación de los recursos naturales, asociadas a recorridos de prevención, vigilancia y Control, actividades de monitoreo e investigación, relacionamiento con actores estratégicos y entre otras que han permitido mitigar las presiones que impiden el buen estado de los recursos naturales in situ. Por lo anterior se cuenta con elementos como herramientas y electrodomésticos entre otros y se hace necesario contratar el mantenimiento preventivo y correctivo debido al uso constante de los elementos toda vez que estos necesitan de una revisión y mantenimiento por su desgaste, los cuales alojan polvo y demás partículas generando fallas y se requiere revisión para mantenerlas en buen funcionamiento.

Por las razones anteriormente expuestas y considerando las necesidades del PNN El Tuparro, se hace necesario el mantenimiento de estos bienes con el fin de garantizar su optimo estado para su eficiente funcionamiento, lo cual se encuentran soportados por la planificación presupuestal de la vigencia fiscal 2023, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de metas y gestión contempladas en el plan de acción de institucional y en los planes operativos anuales.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por Invitación Pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso, asignado para El PNN El Tuparro de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2022.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

a. Objeto

Contratar el servicio de mantenimiento de los bienes muebles asignados en el PNN El Tuparro.

3. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
47101547	Equipos y suministros de limpieza	Tratamientos, suministros y eliminación de agua y aguas residuales	Equipo para el tratamiento y suministro de agua	Dispositivo de lavado de superficies

76111505	Servicios de limpieza, descontaminación, y tratamientos de residuos	Servicios de aseo y limpieza	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficina.	Servicios de limpieza de telas y muebles

3.2 DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	MARCA
1	LICUADORAS PARA USO DOMÉSTICO. LICUADORA OSTER	1	OSTERIZER
2	ESTUFAS PARA ACAMPAR O PARA EXTERIORES. Estufa gas propano tipo piso, con horno, cubierta en acero inoxidable, tipo de encendido eléctrico de 4 quemadores. Marca Abba Modelo AT 101 Color Negro, S/N: 200702544	1	ABBA
3	LAVADORA. Lavadora Twin Tub Semi Automática Blanca 7kg/15lb, Marca: Electrolux, Color: Blanco. S/N: 01201122	1	ELECTROLUX
4	MOTOBOMBA. A GASOLINA 2 PULGADAS 5.5 HP de 2 caballos de fuerza, Marca Flustem, con accesorios para instalación Serial BZ8123	1	
5	PLANTA ELECTRICA. Generador eléctrico liviano de 6,5 hp 2400 W /60 HZ, Sistema de funcionamiento a gasolina serie LT168F-1-22071930353	2	
6	MOTOSIERRA -. Gasolina 45Cc Uso industrial Motor 2 tiempos Uso Industrial Tipo de Funcionamiento Gasolina Potencia 1800W (2,4 HP) Con Cadena de corte 3/8,058" Rollo de 820 dientes Acero Uso: Corte, ongitud de espada: 35 cm Serial PA6-GF30 -2	2	Husqvarna
7	GUADAÑADORA CON MOTOR DE 2T. Guadaña uso industrial Cona limentación a gasolina y aceite, Motor 2 tiempos Cilindrada 33cc, Material Acero, Potencia: 1,34 HP Serial B45-02	2	SHINDAIWA
8	PLANTA ELECTRICA. Planta de energía de 2.500 watts modelo FG2500, Potencia Máxima del Motor: 5,364 hp Sistema de arranque: Manual Capacidad de combustible en el tanque: 14 Litros Potencia eléctrica nominal de: CA 2500 Watts Serial: AP168FB-211001239	1	FORTE
9	MOTOBOMBA GASOLINA DE 163CC - 5.5HP 36M3/H. 2PLG X. Bomba marca Barnes referencia 1E0561 alta presión a gasolina 15HP, descarga y succión 3 cuerpo en hierro, serie 1E056132006632422102120 20.	1	BARNES
10	NEVERAS. Nevera dimensiones: Ancho: 65 cm Alto: 152,3 cm Fondo: 72.2 cm Tecnología de Frío: No Frost Capacidad en Litros Brutos: 230 Voltaje: 110 V Marca Haceb – Siberia Modelo: H6163NT23 Color: Gris, S/N: G201201908	1	HACEB

3.3 MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El mantenimiento preventivo es el que constituye una acción, o serie de acciones necesarias, para alargar la vida del equipo e instalaciones y prevenir la suspensión de las actividades laborales por imprevistos. Tiene

como propósito planificar periodos de paralización de trabajo en momentos específicos, para inspeccionar y realizar las acciones de mantenimiento del equipo, con lo que se evitan reparaciones de emergencia.

Por lo tanto, se planifica el Mantenimiento Preventivo de la siguiente forma:

ITEM	Denominación del bien	Descripción	CANTIDAD
1	LICUADORAS PARA USO DOMÉSTICO. LICUADORA OSTER	Revisión de cuchillas	1
		Revisión de motor	1
		Revisión de la bobina y el encendido	1
		Revisión de bujes	1
2	ESTUFAS PARA ACAMPAR O PARA EXTERIORES. Estufa gas propano tipo piso, con horno, cubierta en acero inoxidable, tipo de encendido eléctrico de 4 quemadores. Marca Abba Modelo AT 101 Color Negro, S/N: 200702544	Revisión de los quemadores	1
		Calibración de flama de quemadores y pilotos	1
		Revisión de fugas de gas	1
		Limpieza interna y externa	1
3	LAVADORA. Lavadora Twin Tub Semi Automática Blanca 7kg/15lb, Marca: Electrolux, Color: Blanco. S/N: 01201122	Revisión de voltajes	1
		Revisión de mangueras	1
		Revisión de empaque	1
		Revisión de válvulas de llenado	1
		Revisión de válvulas de salida	1
4	MOTOBOMBA. A GASOLINA 2 PULGADAS 5.5 HP de 2 caballos de fuerza, Marca Flustem, con accesorios para instalación Serial BZ8123	Limpieza de tanque de gasolina	1
		Limpieza carburada	1
		Cambio de aceite	1
		Revisión de voltaje	1
		Revisión del sistema eléctrico	1
5	PLANTA ELECTRICA. Generador eléctrico liviano de 6,5 hp 2400 W /60 HZ, Sistema de funcionamiento a gasolina serie LT168F-1- 22071930353	Revisión de niveles de aceite	1
		Inspeccionar fugas en juntas y sellos.	1
		Revisión de la presión de aceite y temperatura óptima de operación.	1
		Inspeccionar tomas de aire, ductos y abrazaderas.	1
		Revisión de la operación de bomba de combustible.	1
		Lubricación de actuadores.	1
		Revisión de niveles de anticongelante.	1
		Revisar presión.	1
		Inspeccionar el ventilador, soportes, sujetadores y abrazaderas.	1
		Revisar cables de marcha y conexiones.	1
		Revisar el nivel de voltaje de las baterías.	1
		Probar dispositivos de protección.	1
		Revisar anclaje del equipo.	1
		Revisar las terminales de cables en el generador	1
6	MOTOSIERRA -. Gasolina 45Cc Uso industrial Motor 2 tiempos Uso Industrial Tipo de Funcionamiento Gasolina Potencia 1800W (2,4 HP) Con Cadena de corte 3/8,058" Rollo de 820 dientes Acero Uso: Corte, ongitud de espada: 35 cm Serial PA6-GF30 -2	Limpieza del filtro del aire.	1
		Revisión y limpieza de la espada de la máquina	1
		Limpieza general del carburador	1
		Limpieza de la zona de engrase de la cadena	1
		Limpieza del aliviadero del combustible.	1
		Mantenimiento del sable	1
		Revisar la corona del embrague	1
		Limpieza de los depósitos	1
		Limpieza del embrague	1

7	GUADAÑADORA CON MOTOR DE 2T. Guadaña uso industrial Cona limentación a gasolina y aceite, Motor 2 tiempos Cilindrada 33cc, Material Acero, Potencia: 1,34 HP Serial B45-01	Revisión del carburador	1
		Revisión del encendido	1
		Limpieza el exterior de la máquina	1
		Revisión de tornillería	1
		Revisión filtro de aire	1
8	PLANTA ELECTRICA. Planta de energía de 2.500 watts modelo FG2500, Potencia Máxima del Motor: 5,364 hp Sistema de arranque: Manual Capacidad de combustible en el tanque: 14 Litros Potencia eléctrica nominal de: CA 2500 Watts Serial: AP168FB-211001239	Revisión de niveles de aceite	1
		Inspeccionar fugas en juntas y sellos.	1
		Revisión de la presión de aceite y temperatura óptima de operación.	1
		Inspeccionar tomas de aire, ductos y abrazaderas.	1
		Revisión de la operación de bomba de combustible .	1
		Lubricación de actuadores.	1
		Revisión de niveles de anticongelante.	1
		Revisar presión.	1
		Inspeccionar el ventilador, soportes, sujetadores y abrazaderas.	1
		Revisar cables de marcha y conexiones.	1
		Revisar el nivel de voltaje de las baterías.	1
		Probar dispositivos de protección.	1
		Revisar anclaje del equipo.	1
		Revisar las terminales de cables en el generador	1
9	MOTOBOMBA GASOLINA DE 163CC - 5.5HP 36M3/H. 2PLG X. Bomba marca Barnes referencia 1E0561 alta presión a gasolina 15HP, descarga y succión 3 cuerpo en hierro, serie 1E056132006632422102120 20.	Limpieza de tanque de gasolina	1
		Limpieza carburado	1
		Cambio de aceite	1
		Revisión de voltaje	1
		Revisión del sistema eléctrico	1
10	NEVERAS. Nevera dimensiones: Ancho: 65 cm Alto: 152,3 cm Fondo: 72.2 cm Tecnología de Frío: No Frost Capacidad en Litros Brutos: 230 Voltaje: 110 V Marca Haceb –Siberia Modelo: H6163NT23 Color: Gris, S/N: G201201908	Revisión del motor eléctrico y del protector térmico.	1
		Revisión de presión de gas o de la bomba.	1
		Verificaciones eléctricas.	1
		Limpieza de la unidad condensadora.	1
		Revisión de las lámparas de iluminación	1

3.4 MANTENIMIENTO CORRECTIVO

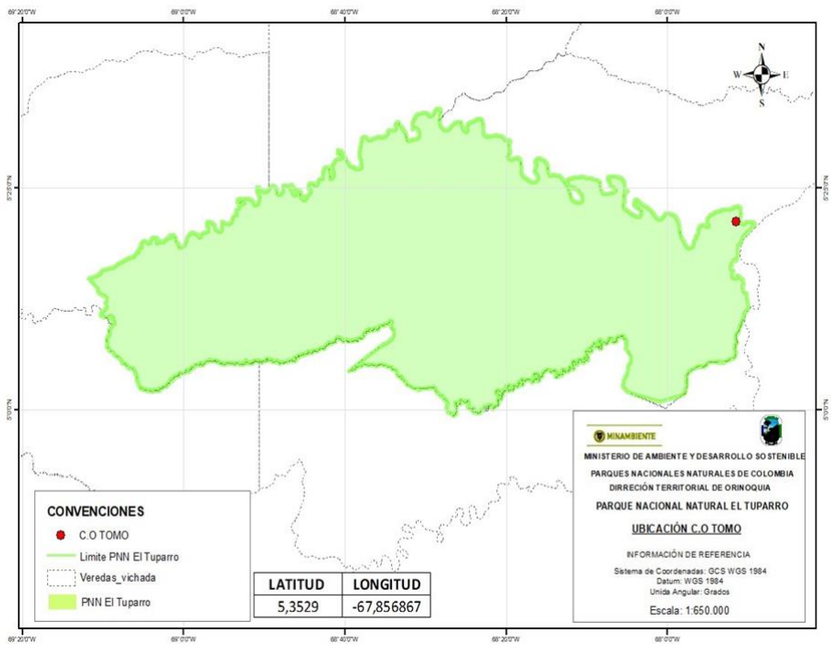
El servicio de mantenimiento correctivo deberá realizarse cuando las condiciones mecánicas de las motos lo requieran y está orientado a reponer por repuestos nuevos aquellos que cumplieron su ciclo o que por servicio se hace necesario cambiarlos, en consecuencia, el mantenimiento Correctivo de las motos será el siguiente:

ITEM	Denominación del bien	Descripcion	CANTIDAD
1	LICUADORAS PARA USO DOMÉSTICO. LICUADORA OSTER	Cuchillas	1
		Motor	1
		Bobina	1

		Bujes	1
2	ESTUFAS PARA ACAMPAR O PARA EXTERIORES. Estufa gas propano tipo piso, con horno, cubierta en acero inoxidable, tipo de encendido eléctrico de 4 quemadores. Marca Abba Modelo AT 101 Color Negro, S/N: 200702544	Quemadores	1
		Tuberia	1
		rejillas	1
		Regulador	1
3	LAVADORA. Lavadora Twin Tub Semi Automática Blanca 7kg/15lb, Marca: Electrolux, Color: Blanco. S/N: 01201122	Polea	1
		Mangueras	1
		Empaque	1
		Valvulas de llenado	1
		Drenajes	1
		Valvulas de salida	1
4	MOTOBOMBA. A GASOLINA 2 PULGADAS 5.5 HP de 2 caballos de fuerza, Marca Flustem, con accesorios para instalación Serial BZ8123	Tanque de gasolina	1
		Carburado	1
		Cambio de aceite	1
		Filtro de aire	1
		Sellos de valvulas	1
		Llave de paso de gasolina	1
		Anillos	1
5	PLANTA ELECTRICA. Generador eléctrico liviano de 6,5 hp 2400 W /60 HZ, Sistema de funcionamiento a gasolina serie LT168F-1-22071930353	Motor	1
		Sellos de valvulas	1
		Filtro de aire	1
		Anillos	1
		Sellos de valvulas	1
		Valvulas	1
		Bielas	1
		Regulador de voltaje	1
		Bobinas	1
		voltaje de las baterías.	1
6	MOTOSIERRA -. Gasolina 45Cc Uso industrial Motor 2 tiempos Uso Industrial Tipo de Funcionamiento Gasolina Potencia 1800W (2,4 HP) Con Cadena de corte 3/8,058" Rollo de 820 dientes Acero Uso: Corte, ongitud de espada: 35 cm Serial PA6-GF30 -2	filtro del aire.	1
		Espada	1
		Carburador	1
		Volante	1
		Silenciador	1
		Acelerador	1
		Corona del embrague	1
		Válvula de descompresión	1
		Manija antivibración	1
7	GUADAÑADORA CON MOTOR DE 2T. Guadaña uso industrial Cona limentación a gasolina y aceite, Motor 2 tiempos Cilindrada 33cc, Material Acero, Potencia: 1,34 HP Serial B45-01	Bujia	1
		Pistones	1
		Caja de engranajes	1
		Tubo externo	1
		Acelerador	1
		carburador	1
		Bomba de combustible	1
		Tapa del filtro de aire	1
		Encendido	1
		Motor	1

		Botón giratorio para la mariposa de arranqu	1
		Filtro de aire	1
8	PLANTA ELECTRICA. Planta de energía de 2.500 watts modelo FG2500, Potencia Máxima del Motor: 5,364 hp Sistema de arranque: Manual Capacidad de combustible en el tanque: 14 Litros Potencia eléctrica nominal de: CA 2500 Watts Serial: AP168FB-211001239	Motor	1
		Sellos de valvulas	1
		Filtro de aire	1
		Anillos	1
		Sellos de valvulas	1
		Filtro de aire	1
		Valvulas	1
		Bielas	1
		Regulador de voltaje	1
		Bobinas	1
		voltaje de las baterías.	1
9	MOTOBOMBA GASOLINA DE 163CC - 5.5HP 36M3/H. 2PLG X. Bomba marca Barnes referencia 1E0561 alta presión a gasolina 15HP, descarga y succión 3 cuerpo en hierro, serie 1E05613200663242210212020.	Tanque de gasolina	1
		Carburado	1
		Cambio de aceite	1
		Filtro de aire	1
		Sellos de valvulas	1
		Llave de paso de gasolina	1
		Anillos	1
10	NEVERAS. Nevera dimensiones: Ancho: 65 cm Alto: 152,3 cm Fondo: 72.2 cm Tecnología de Frío: No Frost Capacidad en Litros Brutos: 230 Voltaje: 110 V Marca Haceb – Siberia Modelo: H6163NT23 Color: Gris, S/N: G201201908	Revisión del motor eléctrico y del protector térmico.	1
		Revisión de presión de gas o de la bomba.	1
		Verificación eléctricas.	1
		Limpieza de la unidad condesadora.	1
		Revisión de las lámparas de iluminación	1

- El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en los cuadros anteriores, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- El proponente deberá aportar los repuestos originales e insumos que se requieran para el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles, equipos y enseres asignado.
-El proponente en la presentación de la oferta económica, no podrá superar el valor total del presupuesto oficial del proceso, so pena de rechazo de la propuesta.
-El contratista deberá realizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en el Centro Operativo El Tomo, municipio de Cumaribo.
- El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la realización de lo anteriormente requerido



Mapa de ubicación Centro operativo El Tomo en el PNN El Tuparro, municipio de Cumaribo, Vichada.

3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Realizar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo donde se encuentran ubicados los bienes (Centro operativo El Tomo en el PNN El Tuparro, municipio de Cumaribo, Vichada)
2. Realizar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para solucionar las fallas mecánicas inesperadas que se presenten, así como mantenimientos de fondo ocasionados por uso de los equipos descritos anteriormente del PNN El Tuparro
3. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
4. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
5. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y pensión correspondientes al último periodo de pago.
6. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
7. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
8. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato
9. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

3.4. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

1. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
2. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
3. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
4. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
5. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
6. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
7. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

4. PROPUESTA ECONOMICA

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentadas en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos.

A) Mantenimiento preventivo

ITEM	Denominación del bien	Descripción	CANTIDAD	Valor unitario	Valor Iva	Valor Total
1	LICUADORAS PARA USO DOMÉSTICO. LICUADORA OSTER	Revisión de cuchillas	1	$	$	$
		Revisión de motor	1	$	$	$
		Revisión de la bobina y el encendido	1	$	$	$
		Revisión de bujes	1	$	$	$
2	ESTUFAS PARA ACAMPAR O PARA EXTERIORES. Estufa gas propano tipo piso, con horno, cubierta en acero inoxidable, tipo de encendido eléctrico de 4 quemadores. Marca Abba Modelo AT 101 Color Negro, S/N: 200702544	Revisión de los quemadores	1	$	$	$
		Calibración de flama de quemadores y pilotos	1	$	$	$
		Revisión de fugas de gas	1	$	$	$
		Limpieza interna y externa	1	$	$	$
3	LAVADORA. Lavadora Twin Tub Semi Automática Blanca 7kg/15lb, Marca: Electrolux, Color: Blanco. S/N: 01201122	Revisión de voltajes	1	$	$	$
		Revisión de mangueras	1	$	$	$
		Revisión de empaque	1	$	$	$
		Revisión de válvulas de llenado	1	$	$	$
		Revisión de válvulas de salida	1	$	$	$
4	MOTOBOMBA. A GASOLINA 2 PULGADAS 5.5 HP de 2 caballos de fuerza, Marca Flustem, con accesorios para instalación Serial BZ8123	Limpieza de tanque de gasolina	1	$	$	$
		Limpieza carburado	1	$	$	$
		Cambio de aceite	1	$	$	$
		Revisión de voltaje	1	$	$	$
		Revisión del sistema eléctrico	1	$	$	$
5	PLANTA ELECTRICA. Generador eléctrico liviano de 6,5 hp 2400 W /60 HZ, Sistema de funcionamiento a gasolina serie LT168F-1- 22071930353	Revisión de niveles de aceite	1	$	$	$
		Inspeccionar fugas en juntas y sellos.	1	$	$	$
		Revisión de la presión de aceite y temperatura óptima de operación.	1	$	$	$
		Inspeccionar tomas de aire, ductos y abrazaderas.	1	$	$	$
		Revisión de la operación de bomba de combustible.	1	$	$	$
		Lubricación de actuadores.	1	$	$	$
		Revisión de niveles de anticongelante.	1	$	$	$
		Revisar presión.	1	$	$	$
		Inspeccionar el ventilador, soportes, sujetadores y abrazaderas.	1	$	$	$
		Revisar cables de marcha y conexiones.	1	$	$	$
		Revisar el nivel de voltaje de las baterías.	1	$	$	$
		Probar dispositivos de protección.	1	$	$	$
		Revisar anclaje del equipo.	1	$	$	$
		Revisar las terminales de cables en el generador	1	$	$	$
6	MOTOSIERRA -. Gasolina 45Cc Uso industrial Motor 2 tiempos Uso Industrial Tipo de Funcionamiento Gasolina Potencia 1800W (2,4 HP) Con Cadena de corte 3/8,058" Rollo de 820 dientes Acero Uso: Corte, ongitud de espada: 35 cm Serial PA6-GF30 -2	Limpieza del filtro del aire.	1	$	$	$
		Revisión y limpieza de la espada de la máquina	1	$	$	$
		Limpieza general del carburador	1	$	$	$
		Limpieza de la zona de engrase de la cadena	1	$	$	$
		Limpieza del aliviadero del combustible.	1	$	$	$
		Mantenimiento del sable	1	$	$	$
		Revisar la corona del embrague	1	$	$	$
		Limpieza de los depósitos	1	$	$	$
		Limpieza del embrague	1	$	$	$

7	GUADAÑADORA CON MOTOR DE 2T. Guadaña uso industrial Cona limentación a gasolina y aceite, Motor 2 tiempos Cilindrada 33cc, Material Acero, Potencia: 1,34 HP Serial B45-01	Revisión del carburador	1	$	$	$
		Revisión del encendido	1	$	$	$
		Limpieza el exterior de la máquina	1	$	$	$
		Revisión de tornillería	1	$	$	$
		Revisión filtro de aire	1	$	$	$
8	PLANTA ELECTRICA. Planta de energía de 2.500 watts modelo FG2500, Potencia Máxima del Motor: 5,364 hp Sistema de arranque: Manual Capacidad de combustible en el tanque: 14 Litros Potencia eléctrica nominal de: CA 2500 Watts Serial: AP168FB-211001239	Revisión de niveles de aceite	1	$	$	$
		Inspeccionar fugas en juntas y sellos.	1	$	$	$
		Revisión de la presión de aceite y temperatura óptima de operación.	1	$	$	$
		Inspeccionar tomas de aire, ductos y abrazaderas.	1	$	$	$
		Revisión de la operación de bomba de combustible .	1	$	$	$
		Lubricación de actuadores.	1	$	$	$
		Revisión de niveles de anticongelante.	1	$	$	$
		Revisar presión.	1	$	$	$
		Inspeccionar el ventilador, soportes, sujetadores y abrazaderas.	1	$	$	$
		Revisar cables de marcha y conexiones.	1	$	$	$
		Revisar el nivel de voltaje de las baterías.	1	$	$	$
		Probar dispositivos de protección.	1	$	$	$
		Revisar anclaje del equipo.	1	$	$	$
		Revisar las terminales de cables en el generador	1	$	$	$
9	MOTOBOMBA GASOLINA DE 163CC - 5.5HP 36M3/H. 2PLG X. Bomba marca Barnes referencia 1E0561 alta presión a gasolina 15HP, descarga y succión 3 cuerpo en hierro, serie 1E056132006632422102120 20.	Limpieza de tanque de gasolina	1	$	$	$
		Limpieza carburado	1	$	$	$
		Cambio de aceite	1	$	$	$
		Revisión de voltaje	1	$	$	$
		Revisión del sistema eléctrico	1	$	$	$
10	NEVERAS. Nevera dimensiones: Ancho: 65 cm Alto: 152,3 cm Fondo: 72.2 cm Tecnología de Frío: No Frost Capacidad en Litros Brutos: 230 Voltaje: 110 V Marca Haceb – Siberia Modelo: H6163NT23 Color: Gris, S/N: G201201908	Revisión del motor eléctrico y del protector térmico.	1	$	$	$
		Revisión de presión de gas o de la bomba.	1	$	$	$
		Verificacion eléctricas.	1	$	$	$
		Limpieza de la unidad condensadora.	1	$	$	$
		Revisión de las lámparas de iluminación	1	$	$	$
SUBVALOR						
VALOR IVA						
VALOR TOTAL						

B) Mantenimiento correctivo

ITEM	Denominación del bien	Descripcion	CANTIDAD	Valor Unitario	Valor iva	Valor Total
1	LICUADORAS PARA USO DOMÉSTICO. LICUADORA OSTER	Cuchillas	1	$	$	$
		Motor	1	$	$	$
		Bobina	1	$	$	$
		Bujes	1	$	$	$
2		Quemadores	1	$	$	$

	ESTUFAS PARA ACAMPAR O PARA EXTERIORES. Estufa gas propano tipo piso, con horno, cubierta en acero inoxidable, tipo de encendido eléctrico de 4 quemadores. Marca Abba Modelo AT 101 Color Negro, S/N: 200702544	Tuberia	1	$	$	$
		rejillas	1	$	$	$
		Regulador	1	$	$	$
3	LAVADORA. Lavadora Twin Tub Semi Automática Blanca 7kg/15lb, Marca: Electrolux, Color: Blanco. S/N: 01201122	Polea	1	$	$	$
		Mangueras	1	$	$	$
		Empaque	1	$	$	$
		Valvulas de llenado	1	$	$	$
		Drenajes	1	$	$	$
		Valvulas de salida	1	$	$	$
4	MOTOBOMBA. A GASOLINA 2 PULGADAS 5.5 HP de 2 caballos de fuerza, Marca Flustem, con accesorios para instalación Serial BZ8123	Tanque de gasolina	1	$	$	$
		Carburado	1	$	$	$
		Cambio de aceite	1	$	$	$
		Filtro de aire	1	$	$	$
		Sellos de valvulas	1	$	$	$
		Llave de paso de gasolina	1	$	$	$
		Anillos	1	$	$	$
5	PLANTA ELECTRICA. Generador eléctrico liviano de 6,5 hp 2400 W /60 HZ, Sistema de funcionamiento a gasolina serie LT168F-1- 22071930353	Motor	1	$	$	$
		Sellos de valvulas	1	$	$	$
		Filtro de aire	1	$	$	$
		Anillos	1	$	$	$
		Sellos de valvulas	1	$	$	$
		Valvulas	1	$	$	$
		Bielas	1	$	$	$
		Regulador de voltaje	1	$	$	$
		Bobinas	1	$	$	$
		voltaje de las baterías.	1	$	$	$
6	MOTOSIERRA -. Gasolina 45Cc Uso industrial Motor 2 tiempos Uso Industrial Tipo de Funcionamiento Gasolina Potencia 1800W (2,4 HP) Con Cadena de corte 3/8,058" Rollo de 820 dientes Acero Uso: Corte, ongitud de espada: 35 cm Serial PA6-GF30 -2	filtro del aire.	1	$	$	$
		Espada	1	$	$	$
		Carburador	1	$	$	$
		Volante	1	$	$	$
		Silenciador	1	$	$	$
		Acelerador	1	$	$	$
		Corona del embrague	1	$	$	$
		Válvula de descompresión	1	$	$	$
		Manija antivibración	1	$	$	$
7	GUADAÑADORA CON MOTOR DE 2T. Guadaña uso industrial Cona limentación a gasolina y aceite, Motor 2 tiempos Cilindrada 33cc, Material Acero, Potencia: 1,34 HP Serial B45-01	Bujia	1	$	$	$
		Pistones	1	$	$	$
		Caja de engranajes	1	$	$	$
		Tubo externo	1	$	$	$
		Acelerador	1	$	$	$
		carburador	1	$	$	$
		Bomba de combustible	1	$	$	$
		Tapa del filtro de aire	1	$	$	$
		Encendido	1	$	$	$
		Motor	1	$	$	$
		Botón giratorio para la mariposa de arranqu	1	$	$	$
		Filtro de aire	1	$	$	$
8	PLANTA ELECTRICA. Planta de energía de 2.500 watts	Motor	1	$	$	$
		Sellos de valvulas	1	$	$	$

	modelo FG2500, Potencia Máxima del Motor: 5,364 hp Sistema de arranque: Manual Capacidad de combustible en el tanque: 14 Litros Potencia eléctrica nominal de: CA 2500 Watts Serial: AP168FB-211001239	Filtro de aire	1	$	$	$
		Anillos	1	$	$	$
		Sellos de valvulas	1	$	$	$
		Valvulas	1	$	$	$
		Bielas	1	$	$	$
		Regulador de voltaje	1	$	$	$
		Bobinas	1	$	$	$
		voltaje de las baterías.	1	$	$	$
9	MOTOBOMBA GASOLINA DE 163CC - 5.5HP 36M3/H. 2PLG X. Bomba marca Barnes referencia 1E0561 alta presión a gasolina 15HP, descarga y succión 3 cuerpo en hierro, serie 1E056132006632422102120 20.	Tanque de gasolina	1	$	$	$
		Carburado	1	$	$	$
		Cambio de aceite	1	$	$	$
		Filtro de aire	1	$	$	$
		Sellos de valvulas	1	$	$	$
		Llave de paso de gasolina	1	$	$	$
		Anillos	1	$	$	$
10	NEVERAS. Nevera dimensiones: Ancho: 65 cm Alto: 152,3 cm Fondo: 72.2 cm Tecnología de Frío: No Frost Capacidad en Litros Brutos: 230 Voltaje: 110 V Marca Haceb – Siberia Modelo: H6163NT23 Color: Gris, S/N: G201201908	motor eléctrico y del protector térmico.	1	$	$	$
		Bomba de gas .	1	$	$	$
		Evaporador	1	$	$	$
		unidad condesadora.	1	$	$	$
		Lámpara de iluminación	1	$	$	$
SUBVALOR						
VALOR IVA						
VALOR TOTAL						

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.), y el objeto del contrato causa dicho impuesto, Parques Nacionales Naturales lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- Para todos los efectos de la evaluación económica, ésta se realizará con los valores propuestos para cada unidad de costo, es decir, valor unitario sin impuestos.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.
- Así mismo se advierte que cuando la entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

5. JUSTIFICACION Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluidos impuestos, tasas de carácter nacional, departamental, municipal y/o distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es de **NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000)**

El valor presupuestado se encuentra amparado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

CDP:
CONSECUTIVO: 79011
ENTIDAD: PARQUES NACIONALES NATURALES DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA
NIT: 900.382.496-2
DEPENDENCIA: PNN Tuparro
CUENTA: Inversión
RECURSO: 11

PROYECTO DE INVERSION: ADMINISTRACION_SPNN
PRODUCTO: Servicio de prevención, vigilancia y control de las áreas protegidas
OBJETO DE GASTO: Adquisición de bienes y servicios
CODIGO USO PRESUPUESTAL: A-02-02-02-008-007-02-9
NOMBRE USO PRESUPUESTAL: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS BIENES N.C.P.
SUBCLASE CPC – DANE: 87290
TITULO: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS BIENES N.C.P.
VALOR TOTAL: $9.000.000
OBJETO CONTRACTUAL: Contratar el servicio de mantenimiento de los bienes muebles asignados en el PNN El Tuparro.

<table>
<tr><td>Objeto a contratar</td><td>Contratar el servicio de mantenimiento de los bienes muebles asignados en el PNN El Tuparro.</td></tr>
<tr><td>Modalidad contractual</td><td>Mínima cuantía</td></tr>
<tr><td>Valor del proceso de contratación</td><td>$ 9.000.000</td></tr>
<tr><td>Análisis del proceso de contratación</td><td>Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por la misma entidad y otras entidades ya que la entidad ha requerido la adquisición de los bienes, así:
<table>
<tr><th>AÑO</th><th>VALOR</th><th>CONTRATISTA</th><th>ENTIDAD</th><th>CALIDAD</th><th>CONDICIONES</th><th>PLAZOS</th></tr>
<tr><td>2022</td><td>4.598.160</td><td>ELECTROFAY ARQUITECTURA Y DISEÑO SAS</td><td>LOTERIA DE CUNDINAMARCA</td><td>BUENA</td><td>CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN TANTO PREVENTIVO COMO CORRECTIVO DE LA PLANTA ELÉCTRICA HATZ MODELO 4L41CSNA PROPIEDAD DE LA LOTERIA DE CUNDINAMARCA. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE</td><td>15 días</td></tr>
<tr><td>2022</td><td>11.625.077</td><td>WILLIAM DE LA HOZ FIGUEROA</td><td>REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL SEDE CAN,</td><td>BUENA</td><td>CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA LA PLANTA ELÉCTRICA; MARCA CUMMINS MODELO NTA 855G SERIE 28700SL CON LA QUE CUENTA EL EDIFICIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL SEDE CAN, AVENIDA CALLE 26 NO. 51-50 BOGOTÁ D.C. HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/CONTRACTNOTICEMANAGEMENT/INDEX?CURRENTLANGUAGE=ES-CO&PAGE=LOGIN&COUNTRY=CO&SKINNAME=CCE</td><td>20 DIAS</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	2021	5.000.000	SERVIMAC SMC S.A.S	ICBF	BUENA	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y LUBRICANTES PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL ICBFCOMO NEVERAS, VIDEO B. HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/CONTRACTNOTICEMANAGEMENT/INDEX?CURRENTLANGUAGE=ES-CO&PAGE=LOGIN&COUNTRY=CO&SKINNAME=CCE	44 DIAS
	2021	10.344.133	ANTONIO RIVERA LEON	ICBF	BUENA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTAS ELÉCTRICAS DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL AMAZONAS Y CENTRO ZONAL LETICIA. HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/CONTRACTNOTICEMANAGEMENT/INDEX?CURRENTLANGUAGE=ES-CO&PAGE=LOGIN&COUNTRY=CO&SKINNAME=CCE	10 DIAS
	2020	14.458.305	ALL TECHNOLOGICAL SERVICES ATS SAS	MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	CUENA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, DE ESTUFAS, NEVERAS, HORNOS MICROONDAS Y CAMPANAS EXTRACTORAS. HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/CONTRACTNOTICEMANAGEMENT/INDEX?CURRENTLANGUAGE=ES-CO&PAGE=LOGIN&COUNTRY=CO&SKINNAME=CCE	60 DIAS

Riesgos de contratación	- Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes. - Mala calidad de los bienes y servicio - Incumplimiento en la entrega de los bienes o retardos injustificados - Evadir la responsabilidad por fenómenos climáticos, calamidad familiar y económica - Que el bien no cumpla con las especificaciones requeridas.
Consecuencia de los riesgos	No contar con las valeras que garanticen hacer uso del servicio de transporte fluvial sobre las rutas anteriormente mencionadas, las cuales facilitan el transporte del personal para el ingresó al área protegida.
Controles de los riesgos	De Cumplimiento y Calidad del servicio
Análisis de la oferta	En el municipio de Puerto Carreño Vichada existen pocas personas naturales y jurídicas prestadoras de servicio de transporte fluvial en yate para el transporte de personas entre municipios del mismo departamento, por otra parte algunas no se encuentran

constituidas para presentarse como oferentes para el presente proceso, de igual forma la oferta se publica en la plataforma transaccional SECOP II y está dirigida para empresa y personas naturales a nivel nacional que tengan interés en participar y cumplan con las necesidades que requiere la entidad. Dicho lo anterior, las empresas a las cuales se les solicito cotización hacen parte de las Mipymes, teniendo en cuenta su clasificación empresarial. Y de conformidad al histórico contractual, los contratos adjudicados para esta clase de servicios solo se han adjudicado a Mipymes. Por otra parte, es necesario anotar que teniendo en cuenta el riesgo que se nos presentan en estos procesos contractuales por carencia histórica de oferentes en los procesos desarrollados por la Entidad, por las características de ejecución del presente contrato y sumada la ubicación geográfica de su lugar de ejecución, no es loable aplicación de obligaciones contenidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021.

COTIZACIONES

AGROPALMAR DEL LLANO SAS
NIT 901.052.145-0

TIPO DE MANTENIMIENTO	VALOR
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	$ 7.592.319
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	$ 14.549.416
VALOR TOTAL	$ 22.141.735

MARIA CILIA AVILA RODRIGEZ
NIT 31.037.367-0

TIPO DE MANTENIMIENTO	VALOR
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	$ 14.638.190
MANTENIMIENTO CORRECTIVO	$ 7.717.269
VALOR TOTAL	$ 22.355.459

El valor de la presente contratación se justifica en la ponderación y comparación de las cotizaciones analizando que de acuerdo al estudio de mercado adjunto al presente Estudio se evidencia que los totales sobrepasan lo asignado a esta vigencia.

De lo anterior, para los procesos de contratación de mantenimiento y/o suministros de servicios de mantenimiento, repuestos y mano de obra calificada en los cuales el presupuesto oficial del proceso, es el presupuesto asignado para el Parque Nacional Natural El Tuparro de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2023; las cotizaciones deberán tener cada uno de los ítem requeridos por el área para la oferta económica, teniendo en cuenta los valores unitarios relacionados en las especificaciones será el valor tenido en cuenta para el suministro de los servicios en caso de que la necesidad y condiciones de los motocicletas así lo requiera

El valor total del contrato será el presupuesto oficial del mismo, los valores unitarios determinarán los mantenimientos a realizar hasta ajustarse al valor del presupuesto oficial asignado a partir de los precios de referencia fijados. Se tomará como referencia en el valor la cotización con el menor precio.

6.1 PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MIPYMES EN LOS PROCESOS DE COMPRA PÚBLICA

A través de la Ley 2069 del 2020, El gobierno nacional busca promover la participación de las Mipymes en los procesos de compra publica, con el fin de impulsar la economía del país. Colombia Compra Eficiente, diseño una guía de participación, a continuación, relacionaremos los aspectos más relevantes:

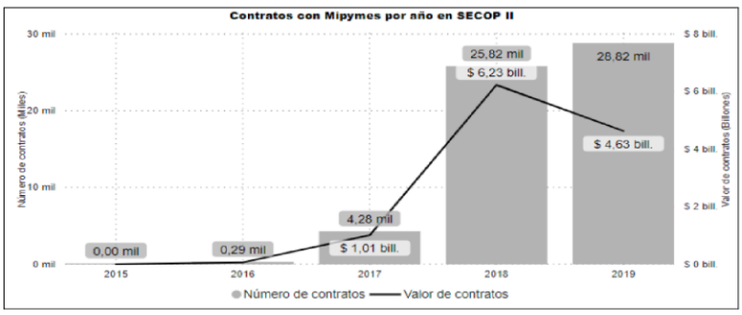
El Estado es el principal contratante del país, la adquisición de bienes y servicios por parte de las Entidades Estatales representan aproximadamente 13% del PIB, es decir, cerca de 110 billones de pesos. Lo anterior, hace al Estado el mayor comprador de bienes y servicios del mercado y de la compra pública una oportunidad de negocio relevante para actores como las micro, pequeñas y medianas empresas.

De acuerdo con los datos registrado en el SECOP II, la celebración de contratos entre Entidades Estatales y MiPymes ha incrementado exponencialmente durante los últimos años:

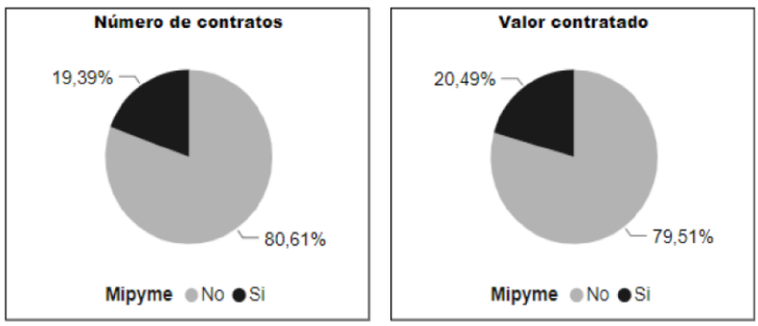
Las MiPymes han sido exitosas, principal ente, en servicios de gestión, servicios profesionales de empresa, servicios administrativos y en servicios de ingeniería, investigación y tecnología.

Esta tendencia podría ser superior si las Mipymes manifestaran su interés de limitar la convocatoria de licitaciones, selecciones abreviadas y concursos de méritos con mayor frecuencia o reconocen las herramientas normativas existentes que incentivan su participación en el sector público.

Según los datos registrados, de 2015 a 2019 a nivel territorial el porcentaje de las compras públicas que han sido contratadas con micro, pequeñas y medianas empresas ha sido mucho menor que el porcentaje registrado con respecto al nivel nacional:



En efecto, los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales con Mipymes son inferiores con respecto al número y valor de los contratos que suscriben las Entidades Estatales con proveedores que no tienen el carácter de Mipyme:



Esta situación se presenta porque existen barreras que desincentivan la participación de las Mipymes en procesos de compra que representan un valor significativo del gasto público, entre las que se encuentran la percepción de que no existen condiciones justas para el acceso al mercado de la compra pública.

Por regla general, las Entidades Estatales que adelantan procesos de contratación están sujetas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública –EGCAP y de manera excepcional, la normativa prevé situaciones en las que las Entidades Estatales desarrollan sus actividades bajo un régimen especial de contratación y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en su manual de contratación.

La Ley 1150 de 2007 establece que las Entidades Estatales sometidas al EGCAP deben adelantar sus procesos de contratación a través de alguna de las cinco (5) modalidades de selección, que debe ser determinada teniendo claro y definido (i) su necesidad; (ii) la forma como satisface su necesidad –objeto contractual y alcance del objeto contractual-; y (iii) el tipo de contratista que es idóneo para satisfacer la necesidad a través de la ejecución del objeto: En la Selección abreviada de Menor cuantía: modalidad competitiva que tiene procesos simplificados. Las Entidades Estatales deberán adelantar sus procesos por medio de esta modalidad cuando la normativa del Sistema de Compra Pública lo permita de acuerdo con las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o la destinación del bien, obra o servicio.

Colombia Compra Eficiente, como Entidad rectora en la contratación pública, ha diseñado tres plataformas diferentes para realizar los procesos de contratación las cuales son EL SECOP I, EL SECOP II y La Tienda Virtual del Estado Colombiano –TVEC–.

Las Mipyme, como cualquier otro contratista del Estado, deberán contratar con Entidades Estatales a través del SECOP II deberán registrarse como Proveedor en la plataforma. Con el registro, los proveedores pueden: i) Consultar todos los procesos creados por las Entidades Estatales en el SECOP II. ii) Suscribirse a Procesos de Contratación específicos en los cuales tengan un interés particular para recibir información o presentar ofertas4. iii) Crear un perfil con la información más relevante de su negocio que podrá ser visto por las Entidades Estatales. iv) A través de la plataforma los proveedores pueden ser invitados por una Entidad Estatal a participar en un Proceso de Contratación determinado. v) Configurar en su cuenta áreas de interés5 para conocer en tiempo real los Procesos de Contratación que las Entidades Estatales hagan públicos y almacenarlos en el gestor de oportunidades de negocio de su menú de búsqueda. Esto permite que pueda estar informado en todo momento de aquellos procesos que puedan ser atractivos de acuerdo con el bien o servicio.

Finalmente, las Mipyme podrán consultar oportunidades de negocio en avisos de prensa en diarios de amplia circulación, en la página del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o en las páginas web de las distintas Entidades Estatales.

Para la participación de las Empresas Mipymes que están interesas en contratar con las Entidades Estatales, deberán cumplir con los requisitos habilitantes y puntuables que establezca cada Entidad Estatal en los documentos del proceso.

El mayor número de adquisiciones donde participaron empresas Mipyme fueron adelantadas en las modalidades de contratación directa y mínima cuantía de modo que representan un potencial de negocio significativo, Fuente Colombia Compra Eficiente, en la guía para promover la participación de las Mipymes en los procesos de compra pública.

Para este proceso de contratación se identificaron y solicitaron cotización a las siguiente Mipymes: AGROPALMAR DEL LLANO SAS y Maria Cilia Avila Rodriguez

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS.

Requisitos para limitar a MIPYMES la presente convocatoria: De acuerdo con lo establecido en el artículo quinto (5°) del Decreto 1860 de 2021 Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes colombianas para limitar la convocatoria a Mipymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

- **ENTREGA DE LA PROPUESTA:** la propuesta deberá ser enviada y publicada a través del usuario PROVEEDOR en la plataforma SECOP II y directamente sobre el proceso de Contratación de Modalidad de Mínima Cuantía.
- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** El domicilio contractual para el presente proceso es en la Dirección Territorial Orinoquia ubicada en la **Carrera 39 No. 26 C - 47**. Villavicencio, departamento del meta
- **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Carrera 13 No. 25-11C Barrio Santa Helenita – Puerto Carreño Vichada, Colombia
- **CORREOS ELECTRÓNICOS DE CONTACTO:** contratos.dtor@parquesnacionales.gov.co y contratos2.dtor@parquesnacionales.gov.co

7. FORMA DE PAGO

PARQUES pagará al **CONTRATISTA** el valor del presente contrato, mediante pagos parciales según los servicios de mantenimientos realizados y previa presentación de facturación o documento equivalente (acorde a la propuesta más económica que sea seleccionada y le sea adjudicado el contrato), dentro de los treinta (30) días siguientes a la consolidación de las mismas, constancia de cumplimiento del supervisor del contrato, junto con el soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

En todo caso los pagos al **CONTRATISTA** se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA.**

En todo caso los pagos al **CONTRATISTA** se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**.

NOTA. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto solo empezará a contarse desde la fecha en que haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de interés o compensación de ninguna naturaleza.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta el **30 de diciembre del 2023**, una vez perfeccionado el contrato y/o hasta agotar el valor total del contrato.

9. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, modificó el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía, independientemente de su objeto.

El decreto 1082 de 2015, reglamentó el Sistema de Compras y Contratación Pública y en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes establece todo lo relacionado con el proceso de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

9.1 DOCUMENTOS REQUIRIDOS PARA VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS.

A- REQUISITOS HABILITANTES

1) **Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica) o Registro Mercantil (Persona Natural) expedido por la de Comercio.** Los comerciantes personas naturales están obligados a matricularse en el Registro.

Mercantil que lleva la Cámara de Comercio. Las personas jurídicas deberán presentar certificado de existencia y representación legal acreditar que su duración es igual a la del contrato y un año más. En este certificado la persona jurídica o del Registro Mercantil el proponente deberá tener capacidad para desarrollar el objeto de la presente contratación. La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal o del Registro Mercantil si es el caso, no podrá ser superior a cuarenta y cinco (45) días calendario anteriores al cierre del proceso contractual. Si la persona jurídica no está obligada legalmente a inscribirse en la Cámara de Comercio, deberá allegar el documento legal que acredite su existencia o representación legal o reconocimiento de personería jurídica. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar a la persona jurídica y para celebrar el contrato sin limitación alguna. En el evento de tener facultades limitadas, deberá acreditar junto con la oferta, que ha sido facultado por la junta de socios para todos los actos del proceso.

2) Diligenciar el formato No. 1 que se encuentra en documentos del proceso. **Carta de presentación de la propuesta.**

3) Documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal; en el evento que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar con su propuesta debidamente diligenciado para cada caso en particular el documento de conformación del Consorcio o la Unión Temporal, de conformidad con lo establecido en el artículo 7o. de la Ley 80 de 1993. En el caso de consorcios o uniones temporales, sus miembros deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen desarrollar en el acto de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberá en conjunto acreditar que sus objetos sociales comprenden todas las actividades señaladas en el objeto de la presente invitación pública.

4) Diligenciar el formato No. 4 que se encuentra en documentos del proceso**. Declaración de persona natural o jurídica.** El Proponente deberá allegar certificación debidamente suscrito por el representante Legal, cuando se trate de persona jurídica o suscrita por la persona natural, de no encontrarse incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

5) Certificación de Pagos y Aportes Patronales y Parafiscales Persona Jurídica. El proponente persona jurídica deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, por un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. **Formato No 5**

6) Pago al Sistema de Pensión y Salud Persona Natural. El proponente, persona natural deberá acreditar con la constancia de pago del mes inmediatamente anterior o del mes de la presentación de la propuesta si ya lo efectuó, que se encuentra al día en el pago de aportes a los sistemas de salud y pensiones.

7) Certificado expedido por la Entidad Financiera de Cuenta de Ahorros o Corriente- La cuenta de ahorros o corriente debe estar a nombre de la persona natural o jurídica que presenta la propuesta

8) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y de la Persona Natural.

9) Fotocopia de la Libreta Militar. En caso de que el proponente sea persona natural varón, deberá demostrar que tiene definida la situación militar. Tal requisito será igualmente exigible al representante legal, en caso de que el proponente sea una persona jurídica.

10) El RUT Registro Único Tributario debidamente actualizado, debe corresponder a la persona natural o jurídica que oferta, y su actividad económica debe estar relacionada con el objeto del contrato.

11) Diligenciar el formato No. 2 o 3 dependiendo del tipo de proponente (SIIF) que se encuentra en documentos del proceso. En caso de que el proponente se presente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura, no se hará exigible la presentación de este documento con la presentación de la propuesta.

Este documento se hará exigible, en el evento de que el proponente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura (Proponente Plural) sea el adjudicatario del contrato.

12) Certificado de no Responsabilidad Fiscal

13) El proponente persona jurídica o natural y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deben tener antecedentes fiscales, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato. Parques Nacionales Naturales de Colombia verificará en la página Web de la Contraloría General de la Nación www.contraloriagen.gov.co, el certificado de responsabilidad fiscal. En el caso de consorcios o uniones temporales, se deberá verificar el documento de cada uno de sus integrantes.

14) Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación

El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales no deben tener antecedentes disciplinarios, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato. Parques Nacionales

Naturales de Colombia verificará en la página Web de la Procuraduría General de la Nación www.procuraduria.gov.co, los antecedentes judiciales de los proponentes. En el caso de consorcios o uniones temporales, se deberá verificar el documento de cada uno de sus integrantes.

15) Certificado de Antecedentes Judiciales

El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales no deben tener antecedentes judiciales, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato.

Parques Nacionales Naturales de Colombia verificará en la página Web de la Policía Nacional www.policia.gov.co, los antecedentes judiciales de los proponentes, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Decreto 019 de 2012.

16) Constancia de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC / certificación de encontrarse al día en el pago de las multas de la ley 1801 de 2016 (código nacional de policía y convivencia)

Ningún proponente, ni representante legal de personas jurídicas o representante legal del proponente plural y sus integrantes, podrá estar vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, ni como deudor moroso en el pago de las multas por infracciones al Código Nacional de Policía. Para tales efectos se considera en mora quien no lo haya pagado dentro de los seis (6) meses siguientes a su imposición, para lo cual Parques Nacionales Naturales de Colombia verificará en la página Web de la Policía Nacional www.policia.gov.co, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.

17) Formatos y Anexos
El proponente deberá diligenciar y allegar los además de los señalados anteriormente, los siguientes:

-Formato 7 Certificación de cumplimiento Decreto 1072 de 2015.
-Formato 8 Pacto de transparencia

B- PROPUESTA TÉCNICA

1) **Diligenciar el ANEXO 1** que se encuentra en documentos del proceso. Especificaciones técnicas.

2) **Documentos para realizar la Verificación de Experiencia del Proponente.** El proponente deberá acreditar experiencia en contratos terminados y liquidados cuyo objeto o desarrollo de sus actividades sea en mantenimiento de equipos y/o guarde relación con el objeto a contratar, para lo cual deberá anexar como MÁXIMO DOS (02) certificaciones de cumplimiento y/o actas de liquidación a satisfacción que deberá contener los siguientes aspectos:

Nombre de la empresa o entidad contratante
Nombre del contratista
Número de Contrato (si tiene)
Objeto del Contrato
Valor del contrato
Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año)
Firma de la persona autorizada para expedir este tipo de certificaciones.

Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, se tendrán en cuenta las certificaciones aportadas por cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal.

Si la certificación es expedida por una persona natural o jurídica de naturaleza privada, el oferente deberá anexar copia de la respectiva factura de venta y/o reporte de declaración de renta donde se evidencie la ejecución del contrato aportado como experiencia.

C-OFERTA ECONÓMICA.

Diligenciar el Formato 6 que se encuentra en documentos del proceso. Oferta Económica, el valor total de la oferta deberá incluir IVA, e igualmente debe tener en cuenta todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales. Parques Nacionales Naturales lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.

D- PRESENTACION DOCUMENTOS EN CASO DE EMPATE

Si se considera necesario allegar los documentos según lo preceptuado en la ley 2069 artículo 35, y articulo 2.2.1.2.4.2.17 decreto 1082 de 2015 adicionado por el Decreto 1860 de 2021, y según sea el caso diligenciar Formato 9- Autorización para tratamiento de datos para factores de desempate.

10. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

Se pretende contribuir a la reducción de controversias judiciales y extrajudiciales en contra del Estado, lograr, que las partes del contrato estatal puedan hacer las previsiones necesarias para mitigar los riesgos, por ello se hace necesario, estimar, tipificar y cuantificar los riesgos previsibles involucrados en la contratación estatal.

LA ESTIMACIÓN consiste en valorar la probabilidad de ocurrencia y el nivel de impacto de los riesgos que han sido tipificados y que teniendo en cuenta su materialización, requieren una valoración.

ESTIMACIÓN CUALITATIVA: Es aquella que se realiza cuando se trabaja los riesgos para una estimación cualitativa mediante rangos que permitan al servidor público calificar los riesgos en una matriz, en diferentes niveles de probabilidad e impacto.

LA PROBABILIDAD es entendida como una medida de la creencia o conocimiento que se tienen acerca de la ocurrencia futura o pasada de un evento y generalmente se puede estimar como la frecuencia con la que se obtiene un resultado en un experimento aleatorio.

IMPACTO O SEVERIDAD: Es la medida de la magnitud de las consecuencias monetarias de un evento generador de riesgo sobre el objeto del contrato.

ESTIMACIÓN CUANTITATIVA: Una vez realizada la evaluación cualitativa, incorporando los criterios evaluados en la etapa cualitativa y realizando una aproximación numérica de dichos criterios.

Teniendo en cuenta las modificaciones en la Ley 80 de 1993, se dictaron otras disposiciones generales aplicables a toda contratación con recursos públicos. Con la Ley 1150 de 16 de Julio de 2007 se introdujeron medidas para la eficiencia y la transparencia; en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 se contempla La Distribución del Riesgo en los Contratos Estatales.

De igual manera debe darse aplicación al documento expedido por el CONSEJO NACIONAL DE POLITICA ECONÓMICA Y SOCIAL a través del documento CONPES 3714 de fecha primero (1) de diciembre de 2011, "DEL RIESGO PREVISIBLE EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA" y se señalaran los riesgos de conformidad con lo señalado en el mismo:

En cuanto a la asignación de riesgos el documento recomienda la siguiente asignación:

1. **Riesgos Económicos:** Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Desde luego, ello no podrá hacerse en relación con riesgos que el mismo no pueda controlar, como condiciones macroeconómicas no previsibles, las cuales por ser imprevisibles escaparían de la órbita de aplicación del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.
2. **Riesgos Sociales o Políticos**: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que, en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. De manera excepcional se puede trasladar el riesgo cuando, por ejemplo, existan mecanismos de cobertura en el mercado.
3. **Riesgo Operacional**: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato.

En aquellos contratos donde se presente un alto componente de complejidad técnica, las entidades estatales pueden considerar la posibilidad de utilizar como mecanismo de mitigación el Otorgamiento de garantías parciales para cubrir eventuales sobrecostos asociados a la complejidad identificada.

4. **Riesgos Financieros**: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros.
5. **Riesgos Regulatorios:** Se recomienda que, por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación.
6. **Riesgos de la naturaleza:** Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.
7. **Riesgo Tecnológico:** Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, el riesgo se traslade al contratista que, en atención a su experticia en el objeto contractual y los estándares tecnológicos, cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos tecnológicos.

Riesgo y etapa	Clase	Categoría e impacto	Fuente	Asignación	Calificación final
Fluctuación de precios (etapa contractual)	General	Probable / Mayor	Externo	LA ENTIDAD	Riesgo Alto
Desabastecimiento de producto (etapa contractual)	General	Posible / Mayor	Externo	El contratista	Riesgo Alto
Riesgos sociales o políticos contractual y pos contractual)	General	Posible / Moderado	Externo	LA ENTIDAD	Riesgo bajo
Riesgos operacionales (contractual)	General	Probable/ Moderado	Interno	El contratista	Riesgo medio
Riesgos financieros (etapa contractual)	General	Probable / Moderado	interno	El contratista	Riesgo medio
Riesgos Regulatorios (contractuales y post contractuales)	General	Probable / Moderado	Externo	El contratista	Riesgo medio
Riesgos de la Naturaleza (contractual)	General	Probable / Mayor	Externo	El contratista	Riesgo alto
Riesgo tecnológico (contractual)	General	Posible /Moderado	Interno	El contratista	Riesgo medio

Con base en el manual expedido por compra eficiente, para la identificación y cobertura del Riesgo en los procesos de contratación, Parques Nacionales Naturales de Colombia - Dirección Territorial Orinoquia procede a realizar el análisis del riesgo para el presente proceso de contratación.

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

8. MATRIZ DE RIESGOS

	Probabilidad numérica	Probabilidad histórica	Orden de prioridad	Impacto	IMPACTO				
					Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1	2	3	4	5	6
	1 en 1.000 –10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2	3	4	5	6	7
	1 en 100-1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3	4	5	6	7	8
	1 en 10 –100	Probablemente ocurriría	Probable	4	5	6	7	8	9
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierto	5	6	7	8	9	10

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo a la probabilidad de ocurrencia (rara; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (Insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo en cuenta su calificación de acuerdo a la siguiente tabla.

9. TABLA DE PRIORIDAD DE TRATAMIENTO Y CONTROL DEL RIESGO

No	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	**Riesgo Extremo:** Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	**Riesgo Alto:** Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	**Riesgo Medio:** Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	**Riesgo Bajo:** Administrar por procedimientos de rutina

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Los riesgos mayores requieren un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el proceso de contratación.

En la tabla del mapa de identificación de riesgos del contrato, se clasificarán los riesgos de acuerdo con los siguientes campos:

CLASE: (i) general, asociados a los diversos proyectos y/o contratos que realizará la entidad; y (ii) específico, riesgos específicos al proyecto y/o contrato.
ÀREA: (i) internos, asociados y (ii) externos, externos a DTOR
ETAPA: Es el momento en que se puede materializar el riesgo.
TIPO: Los riesgos se pueden clasificar según los siguientes tipos:
(i) **-Económicos:** Están relacionados con la capacidad organizacional y financiera de los oferentes, la tasa cambiaria, impuestos.
(ii) **Operacional:** está relacionado con las pérdidas potenciales que resultan de sistemas inadecuados, fallas en la administración controles defectuosos, fraude y errores humanos.
(iii) **Legales – regulatorios:** están relacionados con los cambios normativos, los cambios jurisprudenciales, la capacidad jurídica del oferente.

Negocios: están relacionados con los eventos en el mundo de los negocios, tales como la incertidumbre en la demanda de productos, el cambio en el precio de los productos, costos de producir y entregar, la experiencia del oferente.

10. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor **PARQUES_NACIONALES_NATURALES_DIRECCIÓN_TERRITORIAL_ORINOQUIA NIT: 900.382.496-2** dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a) De cumplimiento: Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10%)** del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y SEIS (06) MESES más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

b) Calidad del servicio: Para garantizar la calidad de los servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, que será equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10%)** del valor total del Contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y SEIS (06) MESES más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

c) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: Para garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista, que será equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10%)** del valor total del Contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

11. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación del presente estudio, será ejercida por el Jefe del Área Protegida del Parque Nacional Natural El Tuparro o a quien el ordenador del gasto delegue, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de los servicios y su calidad.

12. INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA ENMARCADO EN UN PROYECTO DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO DE PAZ O SE ENCUENTRA ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ.

El Presente Proceso no se encuentra enmarcado en un proyecto del plan marco para la implementación del acuerdo de paz.

Para constancia se suscribe, alos veintitrés(23) días del mes de mayo de 2023.

EDGAR OLAYA OSPINA
Jefe (E) de Área Protegida
Parque Nacional Natural El Tuparro

Proyectó: Johana Callejas Ávila – Administrativa PNN Tuparro
Revisión Jurídica: Cristhian Camilo Serrano - Abogado DTOR.